	<b>DESIGNACIÓN SUPERVISOR</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-031
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2018-07-12
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 1 de 1</b>

Ibagué, 08 JUL 2021

Ingeniero  
**CARLOS ANTONIO BONETT CARDONA**  
 Profesional Especializado II Dirección de Planeación  
**IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**  
 Ciudad


**REF: DESIGNACIÓN SUPERVISOR.**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito informarle que usted o quien haga sus veces ha sido designado a partir de la fecha como supervisor del contrato de interventoría N° 063 del 06 de mayo de 2021, suscrito con el **CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS DEL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ."**

En su actuación como supervisor junto con la profesional especializado III del grupo gestión acueducto, están en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con la normatividad vigente responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución, la Ley, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, estos últimos a su disposición en la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co).

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

	<b>DESIGNACIÓN SUPERVISOR</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-031
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2018-08-14
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 1 de 2</b>

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Secretaría General cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o en el Manual de Contratación de la entidad.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir acta final y proyectar el acta de liquidación respectiva tomando como soporte los documentos incorporados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG); adicionalmente deberá garantizar que todos los documentos originados en desarrollo del contrato sean remitidos a la Secretaría General oportunamente para su revisión y trámite pertinente, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento respectivo dentro de la ejecución y liquidación contractual.

Atentamente,

  
**JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA**  
Gerente General

  
**OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ**  
Secretaría General

## DESIGNACION SUPERVISOR CTO 063 DE 2021



**De** <sgeneral@ibal.gov.co>  
**Destinatario** <carlosbonettc@gmail.com>  
**Fecha** 2021-07-08 14:42  
**Prioridad** La más alta

 MODIFICACION DESIGNACION SUPERVISOR CTO 063-21.pdf(~111 KB)

 CONTRATO 063 DE 2021.pdf(~1,4 MB)


Buenas tardes por medio de la presente me permito notificarle que a partir del 08 de julio de 2021, usted ha sido designado por el Gerente General, como supervisor del contrato 063 de 2021, en conjunto con la Profesional Especializado III del Grupo Gestión Acueducto, suscrito con el CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL.


Con base en lo anterior deberá recibir informe dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta notificación de parte del profesional especializado III del Grupo gestión de alcantarillado, quien hasta el 7 de julio de 2021, tenía la supervisión delegada hoy a usted.

Atentamente,

OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ  
Secretaria General

## MODIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 063 DE 2021

 **De** <sgeneral@ibal.gov.co>  
**Destinatario** ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED <adelcampo@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2021-07-08 14:36  
**Prioridad** La más alta

 MODIFICACION DESIGNACION SUPERVISOR CTO 063-21.pdf(~111 KB)

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de notificarle el cambio de supervisor que ha realizado el Gerente General dentro del contrato de interventoría N° 063 de 2021, suscrito con el CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL, indicándole que a partir de la fecha, en reemplazo de la supervisión que usted ejercía al mencionado contrato, fue designado el funcionario CARLOS ANTONIO BONETT CARDONA- Profesional Especializado II de la Dirección de Planeación.

Con base en lo anterior, sírvase dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a esta notificación, hacer entrega formal y oficial de toda la documentación relacionada con el contrato referido anteriormente al nuevo supervisor designado.

Atentamente,

OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ  
Secretaria General

**MODIFICACION DESIGNACION SUPERVISOR CTO 063 DE 2021**

**De** <sgeneral@ibal.gov.co>  
**Destinatario** <acueducto@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2021-07-08 14:44  
**Prioridad** La más alta

 MODIFICACION DESIGNACION SUPERVISOR CTO 063-21.pdf(~111 KB)

Buenas tardes por medio de la presente me permito notificarle que a partir del 08 de julio de 2021, se ha modificado por el gerente general del IBAL, la supervisión del contrato de interventoría N° 063 de 2021 y la misma sera ejercida por usted y el Ingeniero Carlos Antonio Bonett Cardona - Profesional Especializado II de la Dirección de Planeación.

Atentamente,

OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ  
Secretaria General

## COMUNICACION MODIFICACION DESIGNACION SUPERVISOR CTO 063 DE 2021



**De** <sgeneral@ibal.gov.co>  
**Destinatario** <ingfranciscoespana@gmail.com>  
**Fecha** 2021-07-08 14:46  
**Prioridad** La más alta

 MODIFICACION DESIGNACION SUPERVISOR CTO 063-21.pdf (~111 KB)

Buenas tardes por medio de la presente me permito notificarle que a partir del 08 de julio de 2021, la supervisión del contrato del asunto estará integrada además del profesional especializado III del grupo gestión acueducto por el profesional especializado II de la Dirección de planeación, este último en reemplazo del profesional especializado III del grupo gestión alcantarillado.

Atentamente,

OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ  
Secretaria General